

## COMUNICADO Nº 008/23 19 DE XANEIRO DE 2023

### ❑ ESCRITO ENVIADO POLA MAIORIA DAS FEDERACIÓNS AUTONÓMICAS O “SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE Y AL DIRECTOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES”

**\*Para velo documento ao completo pincha enriba**

#### AL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE

Y

#### AL DIRECTOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

Doña Gloria de Burgos Pousa actuando en calidad de Presidenta de la Comisión Xestora de la Federación Galega de Automobilismo, actuando en nombre y representación de la Federación, representación legal que me corresponde en virtud de mi cargo, ante ustedes comparezco y como mejor proceda en Derecho

#### DIGO

Que mediante el presente escrito deseo exponerles la conducta que está llevando a cabo la Real Federación Española de Automovilismo en lo que respecta a las licencias federativas estatales, en un nuevo marco de falta de coordinación, diálogo y respecto a la ley, en una estrategia de intento de desgaste a las Federaciones Autonómicas y el desarrollo de sus competencias.

El primero de los hechos a señalar es que a través de acuerdo de la Comisión Delegada del 2 de enero de 2023 se ha establecido un precio para la expedición de la licencia estatal. Ignorando, a sabiendas y de manera consciente, lo previsto en el artículo 49 de la Ley 39/2022 del Deporte que otorga de manera exclusiva a la Asamblea General la competencia para el establecimiento de la cuantía de su homologación.

Siendo un acto nulo en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común.

Además, no hay visos en el horizonte cercano de la convocatoria de una Asamblea General urgente a fin de establecer tales precios.

Asimismo, además de haber incurrido en un manifiesto fraude de ley por la imposición del precio a través de un órgano manifiestamente incompetente, es público que la “Real Federación Española de Automovilismo” (las afines y que apoyan a la Junta Directiva en sus votaciones) está llegando a acuerdos individuales con algunas Federaciones Autonómicas a fin de regular la expedición de licencias de ámbito estatal, quebrantando el espíritu pactista que